

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 27 de septiembre de 2002, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se adjudican dos puestos de trabajo de libre designación convocados por la Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía; el artículo 64 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que los candidatos elegidos cumplen los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Delegación Provincial, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 10 de noviembre de 2000 (BOJA núm. 138, de 30 de noviembre), ha resuelto adjudicar los puestos de trabajo de libre designación, convocados por Resolución de 1 de agosto de 2002 (BOJA núm. 101, de fecha 29 de agosto), a los funcionarios que figuran en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 65, en relación con el artículo 51, del Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante la titular de la Consejería de Justicia y Administración Pública en el plazo de un mes, o ser impugnada directamente, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 27 de septiembre de 2002. La Delegada, Beatriz Sainz-Pardo Prieto-Castro.

A N E X O

DNI: 28.560.851.
Primer apellido: González.
Segundo apellido: Jornet.
Nombre: María del Carmen.
Código P.T.: 8092810.
Puesto de trabajo: Sv. de Personal.
Consejería: Justicia y Administración Pública.
Centro directivo: Delegación Provincial de Sevilla.
Localidad: Sevilla.

DNI: 34.053.717.
Primer apellido: Rodríguez.
Segundo apellido: Pascual.
Nombre: Juan Vicente.
Código P.T.: 8020310.
Puesto de trabajo: Sv. Informática.
Consejería: Justicia y Administración Pública.
Centro directivo: Delegación Provincial de Sevilla.
Localidad: Sevilla.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 16 de septiembre de 2002, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se adjudica el puesto de trabajo de libre designación, convocado por la Resolución que se cita.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Dirección General de Personal y Servicios, en virtud de las competencias atribuidas por el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, delegadas por la Orden de 31 de julio de 2002 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 101, de 29 de agosto), se adjudica el puesto de trabajo de libre designación especificado en el Anexo de la presente Resolución, convocado por Resolución de esta Dirección General de fecha 9 de julio de 2002 (BOJA número 89, de 30 de julio de 2002), para el que se nombra al funcionario que figura en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos previstos en el artículo 65, en relación con el art. 51, del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo previsto en los arts. 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio, sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes (arts. 116 y 117 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Pública y del Procedimiento Administrativo Común).

Sevilla, 16 de septiembre de 2002.- El Director General de Personal y Servicios, Rafael Burgos Rodríguez.

A N E X O

DNI: 27.292.902.
Primer apellido: Nogueira.
Segundo apellido: Gándara.
Nombre: Severino.
Puesto trabajo adjudicado: Servicio Coordinación Económica.
Código puesto: 6504110.
Organismo Autónomo: S.A.S.
Centro directivo de destino: Dirección General Gestión Económica.
Localidad: Sevilla.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 18 de septiembre de 2002, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se resuelve concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la misma.

Por Resolución de fecha 8 de marzo de 2002 (BOJA núm. 41, de 9 de abril) se convocó concurso de méritos para

la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Cádiz, de conformidad con lo establecido en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 112, de 28 de noviembre), y en el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 8, de 19 de enero).

Cumplidas las normas legales y reglamentarias y las bases de la convocatoria, una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la valoración de los méritos alegados, la resolución de las reclamaciones presentadas y la propuesta elaborada por la correspondiente Comisión de Valoración sobre los puestos de trabajo a adjudicar, en uso de las atribuciones conferidas por la Orden de 31 de julio de 2001, por la que se delegan competencias en materia de concursos de méritos para la provisión de puestos de trabajo adscritos al personal funcionario de la Consejería de Medio Ambiente (BOJA núm. 97, de 23 de agosto),

DISPONGO

Primero. Resolución y adjudicación de los puestos de trabajo convocados.

Se aprueba la propuesta de resolución del concurso elevada por la Comisión de Valoración, adjudicando con carácter definitivo los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo de la presente Resolución a los funcionarios que en el mismo se especifican. Los destinos son irrenunciables, salvo que antes de finalizar la toma de posesión, excluidas las prórrogas de incorporación, los interesados obtengan otro destino mediante convocatoria pública, en cuyo caso podrán optar por uno de

los dos, estando obligados a comunicar por escrito a la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Cádiz y a la Dirección General de la Función Pública de la Consejería de Justicia y Administración Pública, en el término de tres días desde la publicación de la adjudicación, la opción realizada.

Segundo. Toma de posesión.

Las tomas de posesión se ajustarán a lo establecido en la base decimocuarta de la Resolución de convocatoria del concurso.

Tercero. Recursos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, computado a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ante el mismo órgano que la ha dictado, en base a los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE núm. 12, de 14 de enero), o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cádiz o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en cumplimiento de los artículos 8 y 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE núm. 167, de 14 de julio).

Cádiz, 18 de septiembre de 2002.- El Delegado, Sebastián Saucedo Moreno.

ANEXO
CONCURSO DE MERITOS PERSONAL FUNCIONARIO
ADJUDICACION DE DESTINOS

D.N.I. COD.P.T.	PRIMER APELLIDO PUESTO DE TRABAJO C.DESTINO	SEGUNDO APELLIDO PROVINCIA	NOMBRE CONSEJ./ORG.AUT. LOCALIDAD	CUERPO	P.TOTAL C.DIRECTIVO
31211329 6529210	GARCIA A.T.PATRIM.Y VIAS PECUARIAS D.P.CADIZ	HERNANZ CADIZ	FRANCISCO JAVIER MEDIO AMBIENTE CADIZ	A20 D.P.CADIZ	17,40
31199288 6530310	GONZALEZ A.T.INFORMES Y SANCIONES D.P.CADIZ	PEREZ CADIZ	ADOLFO JOAQUIN MEDIO AMBIENTE CADIZ	A20 D.P.CADIZ	10,20
7469262 6532510	VARGAS NG.GESTION D.P.CADIZ	MORILLO CADIZ	Mª JOSE MEDIO AMBIENTE CADIZ	D10 D.P.CADIZ	18,85
10054126 6532610	PRIETO DP.SERVICIOS AMBIENTALES D.P.CADIZ	GONZALEZ CADIZ	MATILDE VIOLETA MEDIO AMBIENTE CADIZ	A20 D.P.CADIZ	16,59
31638767 2202210	PEREZ DP.INFORMATICA D.P.CADIZ	CARO CADIZ	EUGENIA MEDIO AMBIENTE CADIZ	B20 D.P.CADIZ	11,90
13709929 6533610	COBO A.T.INSPECCIONES Y PROGRAMAS D.P.CADIZ	ABASCAL CADIZ	NORBERTO MEDIO AMBIENTE CADIZ	A20 D.P.CADIZ	20,20
10555272 6533710	LOPEZ-ESCOBAR NG.GESTION Y REGISTRO DE ACTIVIDADES D.P.CADIZ	FERNANDEZ CADIZ	BEATRIZ MEDIO AMBIENTE CADIZ	C10 D.P.CADIZ	23,45
2202610	A.T.CALIDAD AMBIENTAL ---DESIERTA				

D.N.I. COD.P.T.	PRIMER APELLIDO PUESTO DE TRABAJO C.DESTINO	SEGUNDO APELLIDO PROVINCIA	NOMBRE CONSEJ./ORG.AUT. LOCALIDAD	CUERPO	P.TOTAL C.DIRECTIVO
31218998 6534010	BENITEZ NG.GESTION Y REGISTRO DE D.P.CADIZ	APARICIO ACTIVIDADES CADIZ	LUISA Mª MEDIO AMBIENTE CADIZ	D10 D.P.CADIZ	21,35
6534110	A.T.RESIDUOS ---DESIERTA				
32850007 2356110	PAEZ A.T.MEDIO NATURAL D.P.CADIZ	GRAVAN CADIZ	Mª SOLEDAD MEDIO AMBIENTE CADIZ	A20 D.P.CADIZ	17
31640698 11110	SANCHEZ DP.FLORA Y FAUNA D.P.CADIZ	GARCIA CADIZ	JOSE Mª MEDIO AMBIENTE CADIZ	A20 D.P.CADIZ	19,65
02522776 2356210	CUETO DP.ACTUACIONES MEDIO NATURAL D.P.CADIZ	ALVAREZ DE SOTOMAYOR CADIZ	MIGUEL ALBERTO MEDIO AMBIENTE CADIZ	A20 D.P.CADIZ	21,95
16027745 6528310	HUERTAS ENCARGADO UNIDAD TERRITORIAL D.P.CADIZ	VEGA CADIZ	JULIO MEDIO AMBIENTE CADIZ	C20 D.P.CADIZ	22,50
31821006 6527210	MORENO ENCARGADO UNIDAD TERRITORIAL U.T.LA JANDA	GUERRERO CADIZ	JUAN MANUEL MEDIO AMBIENTE	D20 D.P.CADIZ	21,40
52546736 3038510	COLETO AGENTE MEDIO AMBIENTE U.T.LA JANDA	FLORES CADIZ	BENITO MEDIO AMBIENTE	D20 D.P.CADIZ	18,50
25571798 6527310	CHACON ENCARGADO UNIDAD TERRITORIAL U.T.GUADALETE	VALLEJO CADIZ	JOSE LUIS MEDIO AMBIENTE	C20 D.P.CADIZ	21,95
25577563 3038810	LOPEZ AGENTE MEDIO AMBIENTE U.T.GUADALETE	PASTORA CADIZ	ANTONIO MEDIO AMBIENTE	D20 D.P.CADIZ	15,235
31587435 6527510	PACHECO ENCARGADO UNIDAD TERRITORIAL U.T.SIERRA CADIZ	HORRILLO CADIZ	GREGORIO MEDIO AMBIENTE	C20 D.P.CADIZ	22,85
31821527 6523910	ALCARAZ ENCARGADO UNIDAD TERRITORIAL U.T.ESTRECHO GIBRALTAR	MURILLO CADIZ	JUAN MEDIO AMBIENTE	C20 D.P.CADIZ	22
31619645 6527710	CABEZAS ENCARGADO UNIDAD TERRITORIAL U.T.SIERRA ALJIBE	LLUCIA CADIZ	DAMIAN MEDIO AMBIENTE	C20 D.P.CADIZ	23,50
31812086 6527610	PALAS ENCARGADO UNIDAD TERRITORIAL U.T.CAMPO GIBRALTAR	GONZALEZ CADIZ	DIEGO MEDIO AMBIENTE	C20 D.P.CADIZ	22,10
32030152 3040210	SEGOVIA AGENTE MEDIO AMBIENTE U.T.CAMPO GIBRALTAR	VARGAS CADIZ	MANUEL MEDIO AMBIENTE	D20 D.P.CADIZ	18,425
28368146 7014910	CAMELO A.T.SERVICIOS AMBIENTALES D.P.CADIZ	CAMACHO CADIZ	MANUEL MEDIO AMBIENTE ALGECIRAS	B20 D.P.CADIZ	17,80
31833146 7047710	BENITEZ A.T.PREVENCIÓN AMBIENTAL D.P.CADIZ	ARAUJO CADIZ	MANUEL MEDIO AMBIENTE ALGECIRAS	B20 D.P.CADIZ	11,81
3300410	TITULADO SUPERIOR ---DESIERTA				
31181494 6536810	DE ANDRES AYUDANTE TECNICO DELINEACION D.P.CADIZ	MORENO CADIZ	FELICITO MEDIO AMBIENTE CADIZ	D20 D.P.CADIZ	16,30
31251333 11510	AQUINO AUXILIAR ADMINISTRATIVO D.P.CADIZ	FLORES CADIZ	JUAN JOSE MEDIO AMBIENTE CADIZ	D10 D.P.CADIZ	19,25
52285646 2203710	BARRERA ASESOR TECNICO P.N.GRAZALEMA	GARCIA CADIZ	SALVADOR MEDIO AMBIENTE	B20 D.P.CADIZ	10,66
33508232 6534910	SANCHEZ ASESOR TECNICO P.N.LOS ALCORNOCALES	RUIZ CADIZ	JUAN MEDIO AMBIENTE	B20 D.P.CADIZ	8,261

CONSEJO CONSULTIVO DE ANDALUCÍA

RESOLUCION de 18 de septiembre de 2002, de la Presidencia, por la que se adjudica puesto de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, así como en el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Presidencia, en virtud de las competencias conferidas en el artículo 81.2 del Decreto 89/1994, de 19 de abril, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Consejo Consultivo de Andalucía, y habiéndose observado el procedimiento debido,

ACUERDA

Adjudicar el puesto de trabajo especificado en el Anexo adjunto, convocado por Resolución de esta Presidencia de fecha 30 de julio de 2002 (BOJA núm. 98, de 22 de agosto), a la funcionaria que se indica en el citado Anexo, la cual cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 51 y 65 del mencionado Decreto 2/2002, de 9 de enero.

La presente Resolución, que agota a la vía administrativa, puede ser recurrida potestativamente en reposición ante esta Presidencia en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 4/1999, de 14 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, o bien puede interponerse contra ella, de conformidad con lo establecido en los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación.

A N E X O

DNI: 24.283.069.
Primer apellido: Rubio.
Segundo apellido: Pizt.
Nombre: M.^a Aurelia.
CPT: 8018110.
Denominación puesto de trabajo. Sv. Coordinación.
Consejería/Org. Autónomo: Consejo Consultivo de Andalucía.
Provincia: Granada.
Localidad: Granada.

Granada, 18 de septiembre de 2002.- El Presidente,
Juan B. Cano Bueso.

2.2. Oposiciones y concursos**CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE**

RESOLUCION de 12 de septiembre de 2002, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes.

Vacantes puestos de trabajo en esta Delegación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985 de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, de conformidad con el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y de la Orden de 21 de junio del 2001 de la Consejería de Turismo y Deporte por la que se delegan las competencias en materia de concurso de méritos en los Delegados Provinciales para los puestos adscritos en sus respectivas Delegaciones,

D I S P O N G O

Artículo único. Convocar concurso de méritos para la provisión de los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Objeto de la convocatoria.

Mediante la presente Resolución se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo actualmente vacantes en esta Delegación Provincial, que se relacionan en el Anexo I, y con los requisitos que para cada puesto se especifican de conformidad con lo establecido en la Relación de Puestos de Trabajo (en adelante RPT).

Segunda. Participantes.

1. Funcionarios de la Junta de Andalucía.

Podrán participar en el presente concurso todos aquellos funcionarios de carrera de los Cuerpos y especialidades de la Junta de Andalucía que se encuentren en situación de servicio activo, o en cualquiera de las situaciones administrativas declaradas por los órganos competentes de la Junta de Andalucía, y que reúnan los requisitos mínimos establecidos en la RPT, a la fecha de terminación del plazo de presentación de solicitudes, con las siguientes excepciones:

a) Para participar por primera vez en procedimientos de concurso, los funcionarios deberán contar con dos años de servicio activo en la Junta de Andalucía.

b) Los funcionarios que no lleven dos años con destino definitivo sólo podrán concursar en el ámbito de su Consejería y Organismos Autónomos de ella dependientes con las excepciones previstas en la letra i) del presente apartado.

A efectos de lo dispuesto en el párrafo anterior, a los funcionarios que hayan accedido a otro Cuerpo o especialidad por promoción interna o por integración, y permanezcan en el puesto de trabajo que desempeñaban, se les computará el tiempo de desempeño de dicho puesto.

Igualmente, a efectos de lo dispuesto en el primer párrafo, cuando a un funcionario, con ocasión de haber obtenido puesto en un concurso, se le hubiera diferido el cese en el puesto de origen, se computará el tiempo desde la resolución por la que se difiere el cese efectivo como desempeñado en el nuevo puesto.

c) Funcionarios en situación de suspensión firme.

Mientras perdure esta situación, estos funcionarios no podrán participar en convocatoria alguna. De haber finalizado